



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/18/Add.1
4 de julio de 2008



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima quinta Reunión
Bangkok, 14 al 18 de julio de 2008

Addendum

COOPERACIÓN BILATERAL

- **Sustitúyanse** las siguientes filas de la Tabla 4

País	Actividad/Proyecto	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL			
B1. Preparación de proyecto para planes de eliminación de HCFC:			
Mauricio	Preparación de plan de gestión de eliminación de HCFC	75 000	
Namibia	Preparación de plan de gestión de eliminación de HCFC	75 000	

por

País	Actividad/Proyecto	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL			
B1. Preparación de proyecto para planes de eliminación de HCFC:			
Mauricio	Preparación de plan de gestión de eliminación de HCFC	75 000	75 000
Namibia	Preparación de plan de gestión de eliminación de HCFC	75 000	50 000

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

- **Sustitúyanse** los párrafos 27 y 28 por los siguientes párrafos:

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

27. Tras haberse emitido el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/18, Alemania y la Secretaría continuaron deliberando acerca de los costos para la preparación de plan de gestión de eliminación de HCFC, especialmente para los dos países en los era el único organismo de ejecución. En estas deliberaciones, Alemania aceptó el enfoque propuesto por la Secretaría y también convino en reconsiderar los costos de sus solicitudes para Namibia y Mauricio, de conformidad con la tabla de costos estándar propuestos por la Secretaría. Asimismo, Alemania pidió a la Secretaría que tomara nota de que Namibia registra consumo de HCFC en sus datos de programa de país para 2007. Sin embargo, reconoce que éste aún no se ha presentado o reflejado en los datos con arreglo al Artículo 7; por lo tanto, el país quedará comprendido en la categoría de aquellos con consumo nulo de HCFC y podría reunir los requisitos únicamente para un nivel de financiación de 50 000 \$EUA. Alemania reiteró, no obstante, que si los datos con arreglo al Artículo 7 para 2007 muestran consumo de HCFC, podría volver a solicitar fondos adicionales de conformidad con la tabla de costos de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC propuestos por la Secretaría. Esta solicitud se consideró razonable y fue aceptada por la Secretaría.

27bis. En el caso de Mauricio, Alemania considera que la solicitud actual, de 75 000 \$EUA, es suficiente para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC.

27ter. Respecto de las solicitudes de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC para los restantes países incluidos en la enmienda al programa de trabajo de Alemania (es decir, Bolivia, Brasil, Colombia, China, India e Irán), dado que en estas solicitudes participan también otros organismos y no se ha alcanzado un acuerdo acerca del monto final para la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC, estas solicitudes permanecen pendientes.

28. En vista de lo antedicho, el Comité Ejecutivo pudiera aprobar la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC para Namibia y Mauricio por los montos recomendados por la Secretaría del Fondo en la Tabla 4 anterior.

28bis. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de que para las restantes solicitudes de preparación de planes de gestión de HCFC no se ha alcanzado un acuerdo y permanecen pendientes.
